

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 1 de marzo de 2017 en Riera Nadeu SA, ██████████ ██████████ de Granollers (Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, sin previo aviso, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental con un equipo de RX, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 13.11.2014.

La Inspección fue recibida por ██████████ Responsable de Calidad y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación, con acceso controlado, consta de un armario, con cerradura y llave, en el Laboratorio situado en la planta 1. -----
- Estaba disponible un equipo portátil de rayos X, para análisis por fluorescencia de rayos X, de la firma ██████████, modelo ██████████ con unas características máximas de funcionamiento de 35 kV y 200 μ A. -----
- En la placa del equipo se leía: Serial No 540844; Model ██████████ 2014. En una etiqueta sobre el equipo se leía: ██████████ No 418318; Calibrated 27/5/2014; Serial No 540844; Cust Ref 418318. -----
- Estaba disponible el certificado de calibración en origen, la declaración de conformidad CE y el manual de funcionamiento del equipo. -----

- Disponían de un sistema de estación de trabajo, para usarlo como equipo de haz cerrado. El equipo modelo [REDACTED] dispone de aprobación de tipo de aparato radiactivo con referencia HM-344 (NHM-X311). Según indicaron, no lo utilizan. -----
- El equipo puede trabajar en modo sobremesa, conectado a la estación de trabajo, y en modo portátil (haz abierto). -----
- El equipo se utiliza normalmente en la zona de taller de la planta baja. -----
- El equipo dispone de contraseña de acceso, botón de bloqueo/desbloqueo del gatillo en la pantalla en forma de candado, luces indicadoras de funcionamiento, un gatillo y un sistema de comprobación de presencia de muestra por detección de cuentas retrodispersadas. -----
- El gatillo activa la irradiación, que se detiene automáticamente al finalizar el proceso de medida de la muestra.-----
- Las luces indicadoras del funcionamiento del equipo y los enclavamientos del equipo (el equipo no emite radiación con el botón de bloqueo/desbloqueo en posición de bloqueo, paro del equipo en ausencia de muestra) funcionaban correctamente. -----
- De las medidas de los niveles de radiación, fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupa el supervisor tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos.----
- [REDACTED] realiza la asistencia técnica del equipo. -----
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] núm. de serie 40316, calibrado en origen el 9.10.2014. -----
- Estaba disponible el procedimiento para la verificación y calibración del detector. La última verificación es de fecha 14.02.2017. -----
- Estaba disponible una licencia de supervisor.-----
- Estaba disponible un dosímetro personal para el control dosimétrico del supervisor de la instalación. Tienen establecido un convenio con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2017. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

DESVIACIONES

- No estaba disponible un procedimiento escrito para las revisiones periódicas del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica. *ok trámite*

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 2 de marzo de 2017.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Riera Nadeu SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

** Se envía por correo electrónico el procedimiento de verificación de seguridad del equipo. (02/03/17)
Se adjunta copia del mismo.*

Granollers 7 de marzo de 2017





Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/3/IRA/3290/2017, realizada el 01/03/2017 en Granollers, a la instalación radiactiva Riera Nadeu SA, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsana la desviación.

Barcelona, 16 de marzo de 2017



Firmado:

